



XVI REUNIÓN  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN ATACALAR

Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, Argentina  
26 y 27 de agosto de 2013

I - COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión Fito y Zoonosanitaria

Integrantes:

Delegación chilena:

- Eduardo Monreal B. ([eduardo.monreal@sag.gob.cl](mailto:eduardo.monreal@sag.gob.cl)), Director SAG Atacama.
- Oscar Camacho I ([oscar.camacho@sag.gob.cl](mailto:oscar.camacho@sag.gob.cl)), Jefe Subdepartamento Controles Fronterizos SAG

Delegación argentina:

- Rafael Rodríguez Prados., SENASA ([crtpv@senasa.gov.ar](mailto:crtpv@senasa.gov.ar))
- José Luis Molfese, SENASA Coordinación General PIF y Barreras Zoofitosanitarias. ([jmolfese@senasa.gov.ar](mailto:jmolfese@senasa.gov.ar))
- Enrique Closa, Coordinador Temático de Inocuidad y Calidad Agrolimentaria, Fiscalización Agroalimentaria. Centro Regional Cuyo SENASA. ([eclosa@senasa.gov.ar](mailto:eclosa@senasa.gov.ar))
- Carlos Gringnola. Director Regional NOA Sur SENASA ([cgrignol@senasa.gov.ar](mailto:cgrignol@senasa.gov.ar))
- Luis Carrera, Subdirector de Agricultura, Ministerio de Producción Santiago del Estero. ([Iguillermoc@yahoo.com.ar](mailto:Iguillermoc@yahoo.com.ar))
- Guillermo Brim, Sanidad vegetal Dirección de Agricultura y Ganadería Ministerio de la Producción Santiago del Estero. ([guillermobrim@yahoo.com.ar](mailto:guillermobrim@yahoo.com.ar))
- Maximiliano Sandelowsky. Coordinador Procarne, Dirección de Agricultura y Ganadería Ministerio de la Producción Santiago del Estero. ([maxsandelowsky@gmail.com](mailto:maxsandelowsky@gmail.com))
- Sonia Aybar. Protección Vegetal INTA Catamarca. ([aybar.sonia@inta.gob.ar](mailto:aybar.sonia@inta.gob.ar))
- Álvaro Simón Padrós, Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos. Tucumán. ([aspadros@tucuman.gov.ar](mailto:aspadros@tucuman.gov.ar))

Se da comienzo a la reunión de la subcomisión designando presidente al director NOA Sur del SENASA Ing. Agrónomo Carlos Gringnola y secretario el Médico Veterinario Oscar Camacho, Jefe del Subdepartamento de Controles Fronterizos del SAG.

Se da lectura al acta anterior correspondiente al XV Comité Atacalar 2012 a efecto de poner en conocimiento de los miembros de la comisión los temas tratados.

A continuación se desarrolla el temario propuesto:

**1.- Lograr un mismo nivel básico de protección fito y zoonosanitaria en la macroregión.**

Al respecto ambas delegaciones coinciden en la necesidad de continuar trabajando en el marco de los programas nacionales de sanidad silvoagropecuaria, adaptados a la macroregión a efecto de lograr la necesaria integración, considerando las características particulares de cada región, el nivel adecuado de protección lo establecerá cada organismo técnico nacional.

**2.-Revisión del cumplimiento y/o avances de los compromisos de la XV reunión del Comité de Integración ATACALAR del 5 al 6 de septiembre en la ciudad de Copiapó.**

2.a) Solicitar al Nivel Central de ambos países (SAG-SENASA), incluir en las reuniones técnicas bilaterales a los participantes de las Regiones involucradas. Ambos organismos ratifican la necesidad de que en las reuniones bilaterales entre SAG y SENASA, se considere la participación de las regiones y las provincias en la preparación del temario. El Director Regional del SAG de Atacama señala que cumpliendo el compromiso hizo presente este acuerdo al nivel central del SAG, desde donde se le respondió que esta solicitud será tenida en consideración al momento de programar tales reuniones.

2.b) En el próximo Comité formalizar información respecto a la producción y status fitosanitario de los graneles del NOA Argentino, el que podría ser realizado un día antes de iniciar el próximo comité. Este punto tiene la finalidad de facilitar la integración de la producciones de ambos países y compartir información relevante en materia de plagas (SAG: desarrollo de la producción porcina en Atacama, vinculante con la presentación de SENASA: producción granaria y- situación fitosanitaria en el NOA).

Respecto de este punto la delegación chilena informa que el proyecto porcino que potencialmente podía requerir abastecimiento de granos desde el NOA, dejó de funcionar a fines del año 2012 por lo que el requerimiento es irrelevante. No obstante ambos organismos manifiestan que se dispone de las regulaciones para el ingreso de granos a ambos países, las que se encuentran disponibles en las respectivas páginas Web institucionales.

2.c) Se acuerda que frente a intercepciones CITES, el procedimiento a seguir corresponderá a la devolución en el puesto de control más cercano e informar a las autoridades sanitarias correspondientes (Oficinas SAG Atacama/SENASA-La Rioja o Catamarca) vía correo electrónico.

Sobre este punto ambos organismos señalan que en el tiempo transcurrido desde el Comité anterior no se han producido intercepciones de estos especímenes por lo que lo acordado no se ha podido implementar.

2.d) Se mantendrán coordinaciones entre SAG y SENASA para la atención del

evento DAKAR 2013.

Ambas delegaciones hacen presente su satisfacción por el nivel de trabajo y coordinación alcanzado en cuanto al control fitozoosanitario efectuado a la caravana Dakar 2013, lo cual fue reconocido ampliamente por la organización del evento (ASO). Respecto a la próxima fecha de este evento manifiestan que no obstante esta no tendrá lugar por pasos fronterizos de esta macroregión, se continuarán realizando las coordinaciones entre ambos organismos sanitarios para enfrentar adecuadamente este nuevo desafío en otras regiones de nuestros países.

**3.-Entrega por parte del SAG, de requisitos de importación de los productos, que con mayor frecuencia se ha solicitado por parte de empresarios argentinos y chilenos (graneles, carne bovina, frutas y hortalizas).**

Los representantes del SAG manifiestan que toda la información requerida se encuentra en la página Web institucional, no obstante en esta reunión se hace entrega a representante del SENASA, un documento que resume los requisitos para la importación de granos, aceitunas en salmuera, nueces molidas o trituradas, granos para alimentación animal, alimentos o mezclas para consumo animal, carne de bovino, así como instrucciones para proceder frente a inquietudes relacionadas con productos agrícolas y/o pecuarios no regulados. Además se hace entrega de algunas resoluciones que amparan lo anterior señalando finalmente los nombres y correos electrónicos de dos profesionales del SAG Atacama que han sido instruidos para responder consultas específicas.

**4.-Informar los requisitos para el ingreso de mascotas a Chile.**

Los representantes del SAG señalan que tales requisitos se encuentran en la página Web institucional. No obstante se hace entrega de trípticos alusivos a esta materia a los integrantes de la Subcomisión, para entrega y difusión de los contenidos.

Varios:

Durante el trabajo de la Subcomisión se analizó la situación del comercio entre ambos países y se llegó a concluir que con los antecedentes disponibles se puede afirmar que las regulaciones fitozoosanitarias establecidas no afectan el comercio agropecuario entre ambos países y que el bajo intercambio comercial de productos agropecuarios que hoy se evidencia, obedece a razones relacionadas con el ámbito comercial.

Durante el trabajo desarrollado por la Subcomisión Fito y Zoonosana se mencionó la próxima puesta en marcha del control integrado cabecera única en el Paso Internacional Jama (Provincia de Jujuy), al respecto delegación argentina plantea la conveniencia de que representantes de las provincias de Atacalar visiten dicho Paso el tomar conocimiento integral del funcionamiento de ese control *in situ*.

Carlos Grignola  
Presidente

Oscar Camacho  
Secretario

## **RESUMEN**

Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de afianzar las actividades en la macroregion desde el punto de vista fito y zoonosanitario a efectos de optimizar los recursos humanos y económicos. En esta misma línea coinciden en orientar el tránsito de acuerdo a las características del paso, la demanda real y las distintas alternativas de pasos habilitados.

Este subcomité enfoca los acuerdos principalmente en los temas fitosanitarios de interés común, pero que sin embargo requieren la coordinación de los niveles centrales. Se acuerda que en futuras reuniones bilaterales las regiones y provincias deben participar en la redacción de los temarios.

Ambas delegaciones se han referido a sus regulaciones para el ingreso de productos regulados, las cuales se encuentran disponibles en las respectivas páginas Web institucionales. Igualmente para el caso de mascotas que transportan las personas desde un lado al otro de la frontera. Además, la delegación chilena entrega el nombre y correo electrónico de dos profesionales del SAG en Atacama, a fin de hacer consultas específicas relacionadas con esta materia.